

Fecha y lugar de la 149.^a reunión del Consejo Ejecutivo

Informe del Director General

1. En el Artículo 26 de la Constitución de la OMS se establece que «El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión». El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que el Consejo, en cada una de sus reuniones, «fijará la fecha y el lugar de la siguiente».
2. Se propone que la 149.^a reunión del Consejo Ejecutivo se celebre el miércoles 2 de junio de 2021, en la sede de la OMS en Ginebra. Puede que el Consejo desee establecer disposiciones de contingencia en el caso de que las limitaciones a las reuniones físicas impidieran la celebración de la 149.^a reunión en junio de 2021 según lo previsto.
3. En el anexo se proporciona un texto preliminar del proyecto de orden del día provisional de la 149.^a reunión del Consejo Ejecutivo, para información de los Estados Miembros.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

4. El Consejo Ejecutivo tal vez desee adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo decidió:

- 1) que su 149.^a reunión se celebrara el miércoles 2 de junio de 2021 en la sede de la OMS en Ginebra;
- 2) que, en el caso de que las limitaciones a las reuniones físicas impidieran la celebración de la 149.^a reunión en junio de 2021 según lo previsto, el Consejo Ejecutivo o, excepcionalmente, la Mesa del Consejo, en consulta con el Director General, introdujera ajustes en las disposiciones para esa reunión.

Proyecto de orden del día provisional

- 1. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 2. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 3. Resultados de la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países

- 5. Asuntos administrativos, de gobernanza y financieros**
 - 5.1 Reforma de la OMS
 - Declaraciones escritas: directrices para los Estados Miembros
 - 5.2 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud
 - 5.3 Informe de evaluación anual
 - 5.4 Alianzas acogidas
 - Propuestas de acogida de alianzas formales por la OMS [si hubiere lugar]
 - Informe sobre las alianzas acogidas
 - Examen de las alianzas acogidas
 - 5.5 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes
 - 5.6 Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión [si hubiere lugar]
 - 5.7 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

6. Asuntos de personal

6.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

6.2 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

7. Asuntos para información

7.1 Informes sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

8. Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud

9. Clausura de la reunión

= = =